

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

1. GENERALIDADES SOBRE LA AUTORIZACIÓN

Cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, definidos en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio como, por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otro sí, etc.).

En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. informará al titular de los datos lo siguiente:

- a. El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- b. Los derechos que le asisten como titular.
- c. La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el responsable o Encargado del tratamiento.

1.1. Medio y manifestaciones para otorgar la autorización

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

1.2. Prueba de la autorización

GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

1.3. Casos en que no se requiere la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

1.4 DEL DERECHO DE LOS TITULARES

1.4.1 Del derecho de acceso

GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S garantiza el derecho de acceso conforme a la Ley 1581 de 2012, solamente a los Titulares de datos personales privados que correspondan a personas naturales, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del titular .

Dicho acceso, se sujeta a los límites establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

1.4.2 Del derecho de consulta

Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. En consecuencia, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S.

GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. Establecerá las medidas de autenticación que permiten identificar de manera Segura al titular de los datos personales que realiza la consulta o petición.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes y seguros;
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos que se informarán en el Aviso de Privacidad;
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que se encuentren en operación.

Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán tramitadas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a

partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

1.4.3. Del derecho a reclamar

El Titular de datos personales privados que correspondan a una persona natural y considere que la información contenida o almacenada en una base de datos de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, puede ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales. En tal sentido, podrán presentar reclamación ante el Responsable o Encargado del tratamiento de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S.

GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. cuenta con las medidas de autenticación necesarias que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza el reclamo. El reclamo lo podrá presentar el titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Si el reclamo estuviese incompleto, el titular lo podrá completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas o errores.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de recibido reclamo que no sea competencia de la Cámara para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

El término máximo para resolver la reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

1.4.4. Del derecho a la rectificación y actualización de datos

GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. se obliga a rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de carácter personal que corresponda a personas naturales, que resulte incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados. Al respecto, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. tendrá en cuenta lo siguiente:

a. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el Titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

b. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S., tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando beneficien al Titular de los datos personales. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. considere pertinentes y seguros.

c. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, podrá establecer formularios, formatos, sistemas y otros métodos, que serán informados en el Aviso de Privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web u oficinas de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S.

1.4.5. Del derecho a la supresión de datos

El Titular de datos personales, tiene el derecho en todo momento, a solicitar a GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, la supresión (eliminación) de sus datos personales. Se tendrán en cuenta los siguientes supuestos:

- a. Que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales.
- b. Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c. Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos.

Esta supresión implica la eliminación o borrado seguro, total o parcial, de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S.

El derecho de supresión no es un derecho absoluto, y GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- a. El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- d. Los datos sean datos de naturaleza pública.

1.4.6. Del derecho a revocar la autorización

Todo titular de datos personales que correspondan a personas naturales, puede revocar en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. ha establecido mecanismos sencillos y gratuitos que le permiten al titular revocar su consentimiento.

En los casos que sea posible la revocatoria de la autorización, se atenderá bajo las siguientes dos modalidades:

a. **Total:** Sobre la totalidad de finalidades consentidas, esto es, que GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, debe dejar de tratar por completo los datos del Titular de datos personales.

b. **Parcial:** Sobre ciertas finalidades consentidas como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. En este caso, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del titular. Se mantienen entonces otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

El derecho de revocatoria no es un derecho absoluto y GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

a. El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

b. La revocatoria de la autorización del tratamiento obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

d. Los datos sean datos de naturaleza pública.

1.4.7. Protección de datos en los contratos

En los contratos laborales, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. ha incluido cláusulas con el fin de autorizar de manera previa y general el tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato, lo que incluye la autorización de recolectar, modificar o corregir, en momentos futuros, datos personales del Titular correspondientes a personas naturales. También ha incluido la autorización para que algunos de los datos personales, en caso dado, puedan ser entregados o cedidos a terceros con los cuales GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, tenga contratos de prestación de servicios, para la realización de tareas tercerizadas.

En los contratos de prestación de servicios externos, cuando el contratista requiera de datos personales, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. le suministrará dicha información siempre y cuando exista una autorización previa y expresa del Titular de los datos personales para esta transferencia, quedando excluida de esta autorización, los datos personales de naturaleza pública definido en el numeral 2° del artículo 3° del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Dado que en estos casos, los terceros son Encargados del tratamiento de datos y sus contratos incluirán cláusulas que precisan los fines y los tratamientos autorizados por GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S y delimitan de manera precisa el uso que estos terceros le pueden dar a aquellos, así como las obligaciones y deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, incluyendo las medidas de seguridad necesarias que garanticen en todo momento la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de carácter personal encargada para su tratamiento.

Por su parte, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, al momento de recibir datos de terceros y actuar como Encargada del tratamiento de datos de carácter personal, verifica que la finalidad, o finalidades, de los tratamientos autorizados por el titular o permitidos por causas legales, contractuales o jurisprudenciales que se encuentran vigentes y que el contenido de la finalidad esté relacionada con la causa por la cual se va a recibir dicha información personal de parte del tercero, pues solo de este modo estará facultado para recibir y tratar dichos datos personales.

1.4.8. Transferencia de datos personales a terceros países

En los casos en que GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S en desarrollo de alguna de sus funciones, como puede ser la de participar en contratos internacionales, exportaciones, o cualquier otra actividad que implique la transferencia de datos de carácter personal a terceros países, se regirá por las siguientes condiciones:

a. La transferencia de datos personales a terceros países solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del titular y previa autorización de la Delegatura de Datos Personales de la SIC.

b. Se considera una transferencia internacional cualquier tratamiento que suponga una transmisión de datos fuera del territorio colombiano, tanto si se realiza una cesión de datos, como si tuviera por objeto la prestación de un servicio al responsable fuera de Colombia.

c. Así mismo, se debe obtener la autorización previa del Delegado de Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se tenga previsto realizar transferencias internacionales de datos a países que no proporcionan un cierto nivel de protección. Esta autorización sólo podrá ser otorgada si se obtienen garantías adecuadas, como los contratos basados en las cláusulas tipo aprobadas por la SIC, o las Reglas Corporativas Vinculantes.

d. La transferencia internacional de datos se podrá realizar mediante solicitud de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, estableciendo la finalidad, los colectivos de interesados o titulares de la información de carácter personal, los datos objeto de transferencia y la documentación que incorpore las garantías exigibles para la obtención de la autorización; en la que conste una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas, tanto por GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. como por el responsable o Encargado de los datos en su lugar de destino.

e. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y su Decreto Reglamentario. Un ejemplo de ello es el consentimiento del afectado a la transferencia, la transferencia es necesaria para establecer la relación contractual entre el afectado y el responsable de la Base de Datos y la transferencia se refiere a una transacción dineraria.

1.4.9. Reglas generales aplicables

GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, ha establecido las siguientes reglas generales para la protección de datos personales, sensibles y de menores, como es el cuidado de bases de datos, ficheros electrónicos e información personal.

a. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. obtendrá y utilizará los datos personales que en efecto se requieran para el desarrollo de su objeto, para cumplir con sus deberes legales y para atender en debida forma la relación que establezca con el titular del dato; de forma tal que evitará solicitar información ajena a dichos propósitos.

b. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S utilizará los datos personales conforme a las finalidades con las que tales datos sean obtenidos.

c. Tales datos personales corresponderán a los de sus clientes, colaboradores, proveedores, administradores, aliados y en general a los de todas aquellas personas naturales con las que GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. se relaciona para el cumplimiento pleno de su objeto.

d. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. obtendrá y utilizará datos personales siempre que se encuentre facultada para ello, bien porque la ley así lo dispone, bien porque ello se deriva de la naturaleza de la relación que tiene con el titular de los datos o bien por que el titular del dato la autoriza expresamente para el efecto.

e. Cuando quiera que se precise autorización del titular para el tratamiento de sus datos personales:

- GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. Informará al titular sobre la finalidad de tal tratamiento y obtendrá de él su consentimiento expreso e informado.
- La autorización se obtendrá en forma previa al tratamiento de los datos personales y, en todo caso, a más tardar al momento de la recolección inicial de tal información.
- La autorización podrá darse a través de cualquier medio que permita su adecuada conservación, así como su consulta posterior.

f. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. implementará mecanismos que le permitan tener a disposición de los titulares la información de sus datos personales, las finalidades para las que han sido tratados y el tratamiento que se ha dado a los mismos.

g. En los eventos en que GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. requiera utilizar datos personales para una finalidad distinta a la inicialmente informada a su titular y autorizada por éste o diferente a la señalada en la Ley o ajena a la naturaleza de la relación que lo vincula con GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, se deberá obtener del titular de los datos una nueva autorización. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, no tendrá que solicitar una nueva autorización al titular cuando, conforme al ordenamiento jurídico, el nuevo uso sea razonablemente previsible por parte el titular del dato al momento de consentir en su utilización, en el marco de su relación con GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S

h. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, ha previsto que siempre que los datos personales sean suministrados por un tercero, ese tercero debe contar con la autorización del titular que le permita compartir la información con GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. o estar amparado en la ley para ello.

i. En los casos en los que GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. contacte al titular del dato a partir de los Datos Públicos que haya obtenido, entendidos éstos como aquellos para cuyo tratamiento no se requería la autorización previa del mismo, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. deberá contar con

autorización, bien dada por la ley o como consecuencia de la naturaleza de la relación con el titular o bien por solicitar del titular su autorización para obtener datos adicionales, caso en el cual le informará acerca de las finalidades para las que serán tratados los nuevos datos que le sean suministrados.

j. En el tratamiento de datos de menores de edad, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. tendrá en cuenta el interés superior de los mismos, así como la prevalencia de sus derechos. Adicionalmente, en los eventos en que los derechos de tales menores sean ejercidos por un tercero, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. verificará que ese tercero esté autorizado conforme a la ley para ello.

k. En el evento en que la información recopilada corresponda a Datos Sensibles, entendidos éstos como aquellos que afectan su intimidad o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. debe informar al titular de la misma acerca del carácter de sensible de los datos que suministra y acerca de la posibilidad que tiene de suministrar o no dicha información.

l. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. no condicionará la existencia y el mantenimiento de su relación con el titular al suministro de Datos Sensibles por parte de éste, a menos que tales datos en efecto deban obtenerse por ser indispensables para la existencia y/o mantenimiento adecuado de la relación o para el cumplimiento de los deberes a cargo de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. y/o del titular.

m. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. velará porque los datos personales que se encuentran en sus archivos y bases de datos sean almacenados y administrados en razonables condiciones de seguridad y confidencialidad.

n. Son confidenciales los datos personales, excepto aquellos que tienen el carácter de públicos. La información clasificada como confidencial debe ser conocida y manejada exclusivamente por los colaboradores autorizados por GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. para ello.

o. Es responsabilidad de todos los colaboradores de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. velar por la confidencialidad y seguridad de dicha información y velar porque los terceros que acceden a la misma (proveedores o contratistas) también se responsabilicen de ella.

p. El deber de reserva de los colaboradores frente a los datos personales a los que tengan acceso se extiende después de finalizada la actividad realizada por éste en relación con el tratamiento.

q. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. informará a las autoridades competentes en los términos que señala la Ley las situaciones relevantes relativas a la administración de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de ella.

r. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. Conservará los archivos o bases de datos que contengan datos personales por el período que la normatividad vigente así se lo exija o lo permita y la vigencia de las bases de datos estará atada al ejercicio del objeto social de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S.

s. Sin perjuicio de lo anterior, el período mínimo de conservación de los datos personales del titular corresponderá al término de duración de su relación legal o contractual con esta o a

aquel que sea requerido para que GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, cumpla con sus obligaciones o aquel necesario para que se puedan ejercer los derechos por parte del titular del dato en el marco de la naturaleza de la relación que los vincula.

t. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, velará porque se registren en los términos de la normatividad vigente, las bases de datos que contengan datos personales objeto de tratamiento por su parte.

u. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, incorporará a sus procesos los mecanismos para que los titulares de datos personales que administra puedan conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus Datos Personales, así como para revocar la autorización que para su utilización tales titulares han otorgado, siempre que tal revocación conforme al ordenamiento jurídico proceda, es decir, siempre que con la revocación de la autorización no se vulnere un deber legal o contractual.

v. Igualmente, los procedimientos previstos por GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. preverán la divulgación de la presente política y de sus modificaciones en forma adecuada y oportuna.

w. Los procedimientos se ajustarán de tal forma que las consultas o reclamos de los titulares sean atendidos en forma clara, sencilla y oportuna, y en todo caso, en un término que no podrá superar el previsto en la normatividad vigente. GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. velará por la suficiencia y claridad de las respuestas a tales consultas o reclamos.

x. Adicionalmente, en los procedimientos internos GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, adoptará medidas de seguridad con el fin de: (i) evitar el daño, pérdida, alteración, hurto o destrucción de los datos personales, lo cual implica velar por la correcta operación de los procesos operativos y tecnológicos relacionados con esta materia; (ii) prevenir el uso, acceso o tratamiento no autorizado de los mismos, para lo cual se preverán niveles de acceso y circulación restringida de dicha información; (iii) incorporar los criterios de seguridad de los datos personales como parte integral de la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.

y. Es responsabilidad de la Administración la implementación de estas políticas.

PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS A CONOCER, RECLAMAR (ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR) Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

2.1 GENERALIDADES

a. Cualquier consulta o reclamo frente a derechos inherentes de los titulares sobre datos de carácter personal se debe realizar mediante un escrito dirigido a info@gybsas.com.co, adjuntando fotocopia del documento de identidad del Titular interesado o cualquier otro documento equivalente que acredite su identidad y titularidad conforme a Derecho.

b. Los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación de la autorización de datos personales son personalísimos y podrán ser ejercidos únicamente por el Titular. No obstante, el Titular podrá actuar a través de representante legal o apoderado cuando aquel se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad hechos que le

imposibiliten el ejercicio personal de los mismos, en cuyo caso será necesario que el representante legal o apoderado acredite tal condición.

c. No se exigirá ningún valor o tasa alguna por el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión o revocación de la autorización cuando se trate de datos personales de personas naturales.

d. Con el objeto de facilitar el ejercicio de estos derechos, GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. ha puesto a disposición de los interesados, los formatos físicos o electrónicos adecuados a esta finalidad.

e. Una vez cumplidos y agotados los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, por parte de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, podrá poner en conocimiento ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Protección de Datos Personales) la negación o inconformidad frente al derecho ejercido

2.2 PROCEDIMIENTOS

2.2.1 Consultas

Requisitos para la atención de Consultas.

- a. Se debe enviar una comunicación sea física o electrónica, esta debe contener como mínimo fecha de solicitud, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.
- b. Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la consulta por medio del correo electrónico destinado por GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A. info@gybsas.com.co adjuntando la información anteriormente relacionada.
- c. Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá radicar la consulta en el domicilio principal de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S, adjuntando la información anteriormente relacionada.
- d. La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:



<p>SOLICITANTE TITULAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación escrita ▪ Fotocopia Del Documento D Identificación. ▪ Formato de Solicitud de Acceso a Datos Personales. 	<p>TERCERO / REPRESENTANTE / APODERADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación escrita ▪ Carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación, si es el caso ▪ Formato de Solicitud de Acceso a Datos Personales. ▪ Fotocopia del documento de identificación del Titular y la persona autorizada.
--	--

Términos para la atención de Revocatorias.

El término máximo para atenderlo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S.

3.1 RESPONSABLES

GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. designa como responsable del tratamiento de datos personales al área de Protección de Datos Personales, al área de sistemas o contabilidad, o la dependencia que haga sus veces, como la persona que recibirá, procesara y canalizara las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva dependencia encargadas del tratamiento, dependencias que una vez reciban estas comunicaciones, entraran a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

En el evento en que usted considere que GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida a la Oficina de Sistemas de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. Dirección oficinas: CR 85 A 13 A 34 URB INGENIO I– SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA, o al Correo electrónico: info@gybsas.com.co

3.2 ENCARGADOS

GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. en los términos establecidos en la normatividad vigente, actuará como **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** de Datos Personales; y las distintas dependencias actuaran como **ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO** de datos personales.

GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. distingue entre encargado interno y encargado externo. Los encargados internos son empleados de GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. mientras que los externos son personas naturales o jurídicas que tratan datos que GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. les suministra para la realización de una tarea asignada (proveedores, consultores, empresas de tercerización, mercadeo, etc.).

Los encargados internos son relacionados con las bases de datos registradas en la Superintendencia de Industria y Comercio que tengan vinculación laboral activa con la compañía. Para conocer nuestras bases de datos registradas, por favor consulte a las líneas de atención de dicha entidad en la página web www.sic.gov.co.

LEGISLACIÓN APLICABLE, CONTACTO Y VIGENCIA

4.1 MARCO LEGAL

El presente Manual Políticas y Procedimientos de protección de datos personales ha sido elaborado en concordancia con las siguientes normas y documentos:

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012
- Ley 1273 de 2009
- Ley 1266 de 2008
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, y Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013.
- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008, y C-748 del 2011
- Avisos de privacidad
- Reglamento Interno de Trabajo

4.2 INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, comuníquese con GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. o envíe su consulta directamente o través de los siguientes canales de comunicación:
Conmutador: (2) 3151194.

Mediante comunicación escrita a través del correo electrónico: info@gybsas.com.co o personalmente en la CR 85 A 13 A 34 URB INGENIO I- SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA.

4.3 VIGENCIA

El presente Manual rige a partir del quince (15) de enero de 2018.

Actualizaciones de la política: GUTIERREZ Y BELALCAZAR S.A.S. podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos como parte de nuestro esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestras operaciones o funciones.